

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, IOARR 2579324

Ruc/código :	20112351150	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	VIDEO BROADCAST S A	Hora de envío :	16:39:56

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que se aceptaran configuraciones con receptores de múltiples canales de salida SDI (2, 4, u 8).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** ITEM 2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaría aclara que con el fin de asegurar la confiabilidad del sistema en caso de fallas en los equipos, se aceptarán receptores múltiples hasta un máximo de 4 canales de recepción independientes (máximo 4 receptores en un solo chasis).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-IRTP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, IOARR 2579324

Ruc/código :	20112351150	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	VIDEO BROADCAST S A	Hora de envío :	16:39:56

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar si se requiere que el sistema tenga la funcionalidad de multiviewer para monitoreo centralizado de todas las señales de entrada o al menos de 8 de ellas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** ITEM 2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaría aclara que no se ha solicitado un monitoreo centralizado (multiviewer), las especificaciones técnicas consideran un software de recepción y monitoreo de señal de audio/video

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-IRTP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, IOARR 2579324

Ruc/código :	20112351150	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	VIDEO BROADCAST S A	Hora de envío :	16:39:56

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita indicar si adicionalmente a las 10 salidas SDI se requiere tener salidas IP para redireccionar cualquiera de las señales de entrada a redes sociales o distribución broadcast IP (Unicast/Multicast).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** ITEM 2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Área Usuaría aclara que no se ha solicitado esta característica dentro de las Especificaciones Técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-IRTP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, IOARR 2579324

Ruc/código :	20112351150	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	VIDEO BROADCAST S A	Hora de envío :	16:39:56

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita precisar si se desean señales de retorno diferentes, una por cada receptor, o si es una sola señal para todos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: ITEM 2 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaría aclara que cada receptor múltiple debe tener una señal retorno independiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-IRTP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, IOARR 2579324

Ruc/código :	20112351150	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	VIDEO BROADCAST S A	Hora de envío :	16:39:56

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita precisar cuáles de los siguientes protocolos de transmisión, adicionales a SST y SRT, se requieren que sean soportados por los receptores: TS/IP, RTSP/RTP, RTMP, RTMPS, HLD, SRT, NDI.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** ITEM 2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Área Usuaría aclara que de acuerdo a las especificaciones técnicas, el protocolo de transporte (protocolo de transmisión) es de tipo propietario, por lo que la selección del tipo de protocolo dependerá del postor o fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-IRTP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, IOARR 2579324

Ruc/código :	20112351150	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	VIDEO BROADCAST S A	Hora de envío :	16:39:56

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita indicar si adicionalmente a las entradas/salidas SDI se requieren entradas/salidas IP o mixtas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: ITEM 2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria aclara que de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas, se solicitan solo las destinadas para la conectividad de datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-IRTP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, IOARR 2579324

Ruc/código :	20112351150	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	VIDEO BROADCAST S A	Hora de envío :	16:39:56

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita precisar si se requiere tener capacidad de transcodificación de Codec, Resolución, Norma, Frame Rate y/o Wrapper en los receptores y cuales deben ser estos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** ITEM 2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaría aclara que de acuerdo a las características técnicas no se han solicitado las capacidades de transcodificación de Codec, Resolución, Norma, Frame Rate y/o Wrapper en los receptores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-IRTP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, IOARR 2579324

Ruc/código :	20112351150	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	VIDEO BROADCAST S A	Hora de envío :	16:39:56

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita precisar si se desea que los receptores puedan recibir y transferir archivos vía protocolo FTP/sFTP

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: ITEM 2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria aclara que la transferencia de archivos se realice mediante un protocolo seleccionado por el fabricante o postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-IRTP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, IOARR 2579324

Ruc/código :	20112351150	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	VIDEO BROADCAST S A	Hora de envío :	16:39:56

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita precisar si se requieren tener utilitarios para monitoreo de presencia de conectividad y gestión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: ITEM 2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Área Usuaría aclara que, as bases indican que se debe incluir un software de recepción y monitoreo de señal de audio/video

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-IRTP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, IOARR 2579324

Ruc/código :	20112351150	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	VIDEO BROADCAST S A	Hora de envío :	16:39:56

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Garantía Comercial: Las bases indican que el proveedor debe garantizar que los equipos ofertados sean nuevos, sin ningún tipo de uso, y ninguno de los componentes podrá presentar adulteraciones ni correcciones.

Favor confirmar si serán aceptados equipos usados, pero ¿renovados¿ (refurbished) por fábrica, aunque con garantía de equipo nuevo;

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria aclara que, de acuerdo a las bases estándar (numeral 5.2) el proveedor garantizará que los bienes ofertados sean nuevos, sin ningún tipo de uso: y ninguno de los componentes podrá presentar adulteraciones ni correcciones. No se aceptarán equipos usados o renovados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-IRTP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, IOARR 2579324

Ruc/código :	20112351150	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	VIDEO BROADCAST S A	Hora de envío :	16:39:56

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Garantía Comercial, Las bases indican que el proveedor debe garantizar que los equipos ofertados sean nuevos, sin ningún tipo de uso, y ninguno de los componentes podrá presentar adulteraciones ni correcciones.

Favor confirmar si serán aceptados equipos nuevos pero que puedan haber sido utilizados para demostración;

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria aclara que, de acuerdo a las bases estándar (numeral 5.2) el proveedor garantizará que los bienes ofertados sean nuevos, sin ningún tipo de uso: y ninguno de los componentes podrá presentar adulteraciones ni correcciones. No se aceptarán equipos que puedan haber sido usados para demostración

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-IRTP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, IOARR 2579324

Ruc/código :	20112351150	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	VIDEO BROADCAST S A	Hora de envío :	16:39:56

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Garantía Comercial, Las bases indican que el proveedor debe garantizar que los equipos ofertados sean nuevos, sin ningún tipo de uso, y ninguno de los componentes podrá presentar adulteraciones ni correcciones.

Favor confirmar si será aceptados equipos nuevos, sin uso, pero de lote o stock antiguo, o de un modelo que ya no esté vigente; o con más de 1 o 2 años de antigüedad de fabricación, aunque sean previamente actualizados en su versión de software.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria aclara que, los equipos ofrecidos deben ser nuevos, sin uso, modelo vigente y con vigencia tecnológica* Asimismo, deberá tener la posibilidad de contar con soporte técnico de 3 años adicionales al periodo de garantía solicitado.

*Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-IRTP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, IOARR 2579324

Ruc/código : 20112351150	Fecha de envío : 20/06/2023
Nombre o Razón social : VIDEO BROADCAST S A	Hora de envío : 16:39:56

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Garantía Comercial, Las bases indican que el proveedor debe garantizar que los equipos ofertados sean nuevos, sin ningún tipo de uso, y ninguno de los componentes podrá presentar adulteraciones ni correcciones.

Finalmente, favor indicar si para acreditar que los equipos entregados son nuevos y de modelo vigente será suficiente una declaración jurada del postor o si se requiere que esto sea refrendado por escrito por el fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 5.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria aclara que, los detalles técnicos y demás requisitos/condiciones del equipamiento solicitado están indicados en el Capítulo III de las Bases Estándar, remitirse a esta sección. Adicionalmente en el Anexo 3 (pag. 37) el postor indica que cumple con las Especificaciones Técnicas mediante una declaración jurada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-IRTP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, IOARR 2579324

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	22/06/2023
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	17:16:11

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Baterías y cargador externo del transmisor

Se solicita que el cargador y las baterías sean gold mount, se consulta si se puede como opción ofrecer la montura V-mount

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria aclara que, las bases estándar indican que las baterías y el cargador deben tener una montura tipo Gold. No se aceptará otro tipo de montura

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-IRTP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, IOARR 2579324

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	22/06/2023
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	17:16:11

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Plazo de entrega.

Se consulta si el plazo de entrega se puede ampliar de 60 a 90 días, sucede que todavía hay problemas con tiempos de entrega por lo que el plazo de 60 días es insuficiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria aclara que, se mantiene el plazo de entrega en 60 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null